

Lunes, 24 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Delegacion para celebracion de matrimonio civil

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, se ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el Expte. 20250210/002747 del Registro Civil de Navalmoral de la Mata para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes D. David Domínguez Serradilla y D.ª Elisabet Castellano González

Visto el art. 51 del Código Civil, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

HE RESUELTO

Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento D. Benito Pineda Herrera, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el día 22 de marzo de 2025.

En el acta de autorización se hará constar la presente delegación”.

Lo que se hace público para general conocimiento

Navalmoral de la Mata, 21 de marzo de 2025

Enrique Hueso Retamosa

ALCALDE

